

# Explotación de la tierra, trabajo agrícola y condición campesina en Navarra durante la segunda mitad del siglo XIX

JOSE RODRIGUEZ LABANDEIRA

En Navarra, pequeñas comunidades campesinas integradas por explotaciones familiares de reducidas dimensiones configuran una realidad agrosocial estable y relativamente homogénea durante toda la segunda mitad del siglo XIX, lo que no niega las peculiaridades zonales que refleja el espacio rural.

A la zona de montaña, situada al norte, y a la ribera, en la parte meridional, correspondían formas distintas tanto de explotación de la tierra como en los tipos y técnicas de cultivo, en la organización del trabajo agrícola o en el asentamiento de la población en el espacio rural.

Mientras que en la montaña predominaban formas de explotación indirectas, cediendo los propietarios el uso de la tierra a modestos arrendatarios de una o, a lo sumo, dos yuntas de labor, en la ribera, sobre todo tratándose de plantaciones de viñedo o de olivar, era generalmente explotada directamente por sus dueños (1), que aunque disponían de explotaciones de mayores dimensiones que en la montaña (2), pocas casas de labor superaban la capacidad de trabajo de cuatro pares de mulas o bueyes.

Por tratarse de explotaciones familiares, la organización de la producción agrícola se fundamentaba en la autosuficiencia, pero mientras que en la montaña los campesinos trataban de diversificar lo más posible la explotación agrícola y ganadera, que en este medio constituyen actividades inseparables, en base a cubrir todas las necesidades de subsistencia de la unidad familiar, en la ribera las labranzas de mayor entidad destinaban los excedentes, aprovechamientos y esquilmos a los mercados de los núcleos urbanos, aunque en buena medida el intercambio suplantaba la comercialización de productos agrarios, por lo que incluso los labradores acomodados apenas disponían de dinero contante y sonante.

Como el trigo era el producto básico de intercambio, lógicamente, el labrador veía desaparecer la mayor parte de su cosecha apenas concluía la recolección: separada la parte destinada a siembra para poder empanar sus barbechos, con trigo paga el arriendo de la tierra, la iguala del médico, al maestro de primeras letras de sus hijos y a quien durante el año le surtió de útiles no reponibles en la labranza, ropa y enseres domésticos. Y a veces, hasta quien le vendió a plazos la yunta con que labra la tierra también tiene que cobrar en trigo. El que después de cumplir todas las obligaciones contraídas a lo largo del año agrícola, siempre regido por fechas señaladas en el santoral, queda con trigo suficiente en el granero para amasar el pan que la familia consume, se reputa labrador de posición, porque por lo general dispone, además, de vino de cosecha propia, patatas, maíz, garbanzos y leche; cría aves de corral, ceba algunos cerdos y mantiene un rebaño de ovejas, con cuyos productos y esquilmos concurre sucesivamente al mercado (3).

Tal como corresponde a una agricultura de tipo tradicional, el cultivo de cereales asociados a las leguminosas ocupaba la mayor parte de la superficie cultivada en secano. Comparativamente, la vid y el olivar están a enorme distancia de los cereales y los cultivos de huerta se localizan en las ricas tierras de regadío de Tudela, Tafalla y Estella.

Excepto en las zonas de montaña donde la agricultura no tiene tanta importancia como la ganadería, el método de cultivo más generalizado entre los labradores era el de **año y vez**, respondiendo la proporcionalidad entre la hoja de barbecho y la de sembradío a la altitud del terrazgo. Sin embargo, aunque este era el método más generalizado, en la **cuenca** de Pamplona y en tierras de la vertiente cantábrica también se utilizaban los sistemas de cultivo intensivos anuales, en tanto que el cultivo **al tercio o tresañado**, como se llamaba localmente a este procedimiento, únicamente se practicaba en labrantíos en torno a Falces y Funes.

En algunas laderas pronunciadas de montaña, al contrario, la tierra tenía que permanecer varios años seguidos de barbecho para, a costa de afán y laboriosidad y a pesar de los deficientes resultados obtenidos, conseguir las familias campesinas que habitaban las **bordas** o caseríos el pan del año.

En todo caso, nada más levantar la cosecha de cereales las rastrojeras permanecen, según uso y costumbre, abiertas al aprovechamiento comunal para sostener el ganado del vecindario que apacienta un **dulero** (4).

Las alternativas seguidas en el sistema de cultivo de **año y vez** apenas si varían de un partido judicial a otro, constituyendo los cereales de invierno (trigo, avena, cebada y maíz) con las leguminosas (habas, garbanzos, lentejas y guisantes), sustituidas en parte secuencialmente por tubérculos, la base de la rotación bienal en los terrenos de secano, que se abonan antes de efectuar la siembra con **fiemo** o estiércol formado en

EXTENSION OCUPADA EN HECTAREAS Y METODOS DE CULTIVO EMPLEADOS PARA LOS  
CEREALES EN NAVARRA EN 1890

Partido	Método de año y vez		Sistema anual		TOTAL
	Barbecho	Sembradío	Secano	Regadío	
AOIZ	15.545	18.674	2.748	154	37.119
ESTELLA	19.573	24.002	766	3.583	47.926
PAMPLONA	2.551	7.993	15.337	18	25.899
TAFALLA	9.847	11.166	477	4.725	26.215
TUDELA	4.493	5.917	425	7.382	18.217
TOTALES	52.009	67.752	19.753	15.862	155.376

Elaborado a partir de los datos del AVANCE ESTADISTICO SOBRE EL CULTIVO CEREAL del Ministerio de Fomento, T. II, pp. 469, 470.

las corralizas del ganado, empezando a generalizarse a finales de siglo el empleo de fertilizantes minerales y químicos en la ribera.

Para el cultivo de cereales por el sistema de **año y vez** la costumbre de buen labrador de que las labores preparatorias de la siembra comenzaran por una labor dada a brazo con **laya** para luego arar y sembrar continuaba en plena vigencia en las últimas décadas del siglo, que fue cuando el tradicional arado común de palo empezó a ser sustituido por un modelo de vertedera giratoria diseñado por el rico propietario de Estella y diputado a Cortes, D. Tomás Jaén (5), aunque en realidad, por las peculiares condiciones agroclimáticas el arado como instrumento de labra era muy poco utilizado en los terrenos superficiales y pendientes de montaña.

Tampoco para cubrir la semilla, esparcida a **voleo** por un sembrador, se utilizaba el arado, sino una rastra de madera en la que un chico de pie dirige la caballería que la tira, en tanto que las labores de escarda para quitar malas hierbas eran invariablemente realizadas a mano por mujeres y chicos.

En una agricultura no mecanizada las faenas de recolección de la cosecha constituyen el trabajo agrícola más importante del cultivo cereal por la cantidad de mano de obra que exigen para realizarlas con oportunidad. La siega tradicional, realizada a mano con hoz dentada por segadores, continuó siendo el procedimiento usual de realizar este trabajo agrícola que si era de los mejor remunerados también es el más fatigoso. Las rudimentarias segadoras mecánicas de entonces, a pesar de que técnicos y constructores se esforzaban por demostrar sus ventajas sobre la siega a brazo, a quien menos convencían era a los labradores por mucho que, precisamente un constructor de Pamplona, Salvador Pinaqui, adaptase aligerándola de peso y volumen, la segadora tipo Mac-Cormik a la fuerza de tracción de una sola caballería, dándole el nombre de segadora navarra.

Para el acarreo de gavillas de mies a la era, que, situada siempre en el pueblo o caserío, es preciso entamar previamente, en los caminos y senderos quebrados de montaña se utiliza el transporte a lomo o pequeñas carretas del país, y carros de mulas en las tierras de ribera, donde la trilla se efectúa haciendo trotar en infinitas vueltas circulares sobre la parva una yunta que arrastra un trillo, que no es más que un simple tablón ligeramente alabeado con pedernales incrustados.

Este procedimiento apenas se utilizaba en la zona de la vertiente cantábrica y en pueblos de alta montaña, donde la forma habitual de separar el grano de la paja es a golpe de látigo. Sin embargo, aunque este método de trilla es más rudimentario -no menos eficaz-, curiosamente era en estas zonas donde más **tararas** mecánicas movidas a brazo se empleaban para la limpieza del grano, mientras que en el resto de la geografía rural navarra lo que se usaba era el bieldo, con el que el aventador situado de espaldas al viento lanzaba la parva hasta separar el tamo del grano, que

según estimación oficial, para el trigo arrojó unos rendimientos medios en la cosecha de 1890 de 12 hectólitros por hectárea.

Aunque por su configuración agrosocial la contratación de trabajo agrícola en Navarra no reviste la importancia de otras regiones, las explotaciones de mayor entidad dedicadas al cultivo cereal mantienen siempre un mozo de labranza, contratado con un carácter anual por un tanto alzado, que cohabita con el amo, atiende el ganado de labor y desempeña funciones de mayoral o capataz, mientras que para la realización de faenas de temporada contrataban con carácter eventual la fuerza de trabajo ofertada por jornaleros que, por lo general, también suelen cultivar por su cuenta alguna pequeña **suerte**, propia o arrendada (6).

En los momentos de gran intensidad de trabajo, como en la recolección de la cosecha de cereales, eran los campesinos de la montaña quienes proporcionaban la mano de obra necesaria en la ribera para efectuar estos trabajos con la prontitud que requieren, por lo que apenas existía concurrencia de temporeros de otras provincias (7).

En la contratación de trabajo eventual, que es en la ribera donde reviste cierta importancia y registra la máxima intensidad en los meses de marzo y abril para la cava de viñas, la siega de cereales en julio y la vendimia en octubre, la forma de contratación más común es la del jornal a seco, percibiendo la remuneración el trabajador al final de la jornada.

Por sus costumbres sencillas, sobriedad y laboriosidad, con tal de disfrutar de salud, tanto el jornalero como el pequeño labrador navarro, con la ayuda de la familia, podían vivir del esfuerzo de su trabajo. Y sólo cuando la decrepitud física los imposibilitaba para ganar jornal, en caso de enfermedad prolongada o una cosecha calamitosa podía hacerlos caer en el endeudamiento o en la indigencia, pero por la homogeneidad de su configuración agrosocial en Navarra situaciones de este tipo nunca provocaron conflictos sociales graves.

NOTAS

- (1) Respuesta de la Sociedad Económica de Tudela de 19 de septiembre de 1849 al Interrogatorio del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas de 15 de agosto del mismo año, en Archivo General del Ministerio de Agricultura, Madrid, Legajo 123, caja 1.
- (2) **La Crisis Agrícola y Pecuaria**, Información escrita de la Comisión creada por R.D. de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y ganadería. Contestación del Consejo provincial de Agricultura de Navarra, Madrid, publicación oficial, T. II, 1887.
- (3) Respuesta de la Junta de Agricultura de la provincia de Navarra de 15 de octubre de 1849 al Interrogatorio del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas de 15 agosto del mismo año, en A.G.M.A., leg. 123, caja 1.
- (4) Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, **AVANCES ESTADISTICOS SOBRE EL CULTIVO CEREAL Y DE LEGUMINOSAS ASOCIADAS EN ESPAÑA**, Provincial de Navarra, Madrid, L. Péant e hijos, 1981, T. II, pp, 462-504.
- (5) A.G.M.A., leg. 77, exp. 3.
- (6) Comisión de Reformas Sociales, **INFORMACION ESCRITA**, T.V. Provincia de Navarra. Informes de los Ayuntamientos de Cascante, Cintruénigo, Fitero, Lodosa, Tudela y Viana.
- (7) Comisión de Reformas Sociales, **INFORMACION ESCRITA**, T.V. Memoria de la Comisión de la Provincia de Navarra.
- (8) Respuesta de la Junta de Agricultura de la Provincia de Navarra de 15 de octubre de 1848, en A.G.M.A., leg. 123, caja 1.
- (9) Comisión de Reformas Sociales, **INFORMACION ESCRITA**, T.V. Informe del Ayuntamiento de Tudela.
- (10) La afirmación se basa en la comparación de las respuestas provinciales al interrogatorio practicado por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas en 1849 y en la información oral y escrita practicada por la Comisión de Reformas Sociales.
- (11) Respuesta de la Junta de Agricultura de la Provincia de Navarra de 15 de octubre de 1849.